



Resolución No. 348-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Vistos los memorándums N°s. 172, 173 y 214-76-CESIRE, sobre contratación de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, - se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es conveniente contratar personal bajo la modalidad de servicios Excepcional para que desempeñe la labor específica de confección de material necesario para la práctica del deporte de Tiro con Arco;

Que, se ha previsto la participación de profesionales peruanos dentro de los objetivos, del Convenio PERU-ALEMANIA FEDERAL, - siendo necesaria su incorporación mediante la contratación bajo la modalidad de Servicio Excepcional;

Que, es necesario contratar personal por Servicio Excepcional en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- para que desempeñe la labor específica de Auxiliar de Secretaría en la Actividad de Cooperación Técnica Internacional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo -- N° 033-72-PM de 26 de diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Artículo 20° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don VICTOR GONZALES REYNOSO, para que desempeñe la labor indicada en el primer considerando de la presente Resolución, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/.8,000.00.





Resolución No. 348-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Artículo 2°.- APROBAR, los Aduntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y los Profesores de Educación Física : Señoritas SILVIA AGRIPINA BRAVO HEREDIA, SILVIA GAVINA GUERRA PERALTA y Señor VLADIMIRO FLORES GARCIA, para que presten el servicio indicado en el segundo considerando de la presente Resolución, a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/.6,000.00, cada uno.

Artículo 3°.- APROBAR, los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y las señoritas EMMA PIEDAD GAMARRA SAMANEZ y FILKA MARINA HANDABAKA CASTRO, para que desempeñen las labores de Auxiliar de Secretaria, a partir del 10 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/.5,000.00, cada una.

Artículo 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de TRESCIENTOS UN MIL SESENTIOCHO y 00/100 SOLES ORO (S/.301,068.00) se afectará a la Partida 01.07, Sub-Programa 10 del Programa N° 1782 - del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



348

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)  
LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4912  
26 MAY 1976

INFORME N° 241 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Contratos  
FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1976

-----  
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de -  
elevatorle, un proyecto de Resolución Jefatura por el cual se -  
Contrata los servicios personales de: VICTOR GONZALES REYNOSO, -  
SILVIA AGRIPINA BRAVO HEREDIA, SILVIA GAVINA GUERRA PERALTA, -  
VLADIMIRO FLORES GARCIA, ENMA PIEDAD GAMARRA SAMANEZ y FILKA -  
MARINA HANDABAKA CASTRO, para que laboren cumpliendo funciones  
específicas dentro del Marco de la Cooperación Técnica Interna  
cional.

Los egresos se encuentran debidamente financiados  
y se afectarán a la Partida 01.07 Sub-Programa 10 Programa 1782-  
Cooperación Tecnica Internacional.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
JZB/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
19985  
MAYO 1976

No. 173/76-CESIRED  
Fecha 6-5-76.

**MEMORANDUM**  
CORRESPONDENCIA INTERNA

4912  
26 MAY 1976

Director del CESIRED

Asunto: Jefe de la Oficina Central de Administracion  
Contratacion de Profesores de Educ. Fisica como  
Referencia: Contrapartes en el Convenio PERU-ALEMANIA FEDERACION RAI

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitirle adjunto los Requerimientos y Contratos de locacion de Servicios Excepcionales en favor de los profesores de Educacion Fisica: Srtas. Silvia GUERRA PERALTA, Silvia Agripina BRAVO HEREDIA y Señor Vladimir FLORES GARCIA como Contrapartes del indicado convenio, a fin de que se sirva Ud. disponer los tramites pertinentes.

Los referidos profesionales han sido designados en merito a evaluacion efectuada para tal fin.

El monto de \$48,000.00, promedio mensual de \$6,000.00, para cada profesor, cuenta con el financiamiento debido en la Partida 01.07 del Programa 1782 Sub-Programa 10; Cooperacion Tecnica Internacional.

Atentamente.

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESIRED

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director

FIRMA

INRED



No. 172/76-CESIREDD  
Fecha 06-05-76

**MEMORANDUM**  
CORRESPONDENCIA INTERNA

129-127

DIRECTOR DEL CESIREDD

JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

Asunto: Contratación de Personal que implemente el material necesario para la Práctica de Tiro con Arco. ~~XXXXXXXXXX~~  
Referencia: Coop. Tca. Internacional. - Técnico Sr. Pan-SIN-SHAN.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiéndole adjunto el Requerimiento y Contrato de Locación de Servicios Excepcionales en favor de don VICTOR GONZALES REYNOSO para que desempeñe labores como Auxiliar de Servicios en la confección de material necesario para la práctica de Tiro con Arco a Cargo del Técnico indicado en la Referencia.

Al respecto, debo manifestarle que para el cumplimiento del Plan de Trabajo del referido Técnico se requiere del material necesario que a la fecha no se cuenta en su totalidad esto es: arcos, flechas, soportes, etc. cuya fabricación en madera que el señor Gonzales tiene la experiencia y conocimientos que el caso requiere.

El monto de S/. 72,000.00 (promedio mensual S/. 8,000.00) para las Remuneraciones deberá afectarse con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1782 Sub/Programa 10; Cooperación Técnica Internacional.

Para el efecto se ha coordinado esta acción con la Dirección Nacional de Deportes, quien da su conformidad firmando al margen del contrato indicado.

Atehtamente.

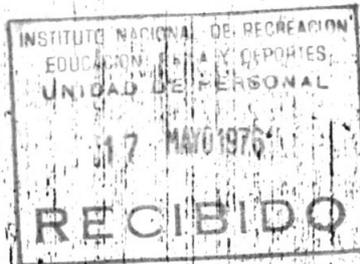
INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESIREDD

CESIREDD/CCG.  
ADM/VAH..

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
DIRECTOR

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

**Oficio N° 026-76-JEF/INRED**



**Lima, 28 de abril de 1976**

**Señor Doctor  
ANDRES CARDO FRANCO  
Director Superior del Ministerio de Educación  
Presente.**

**Asunto: Nómina de la Contraparte Peruana del  
INRED para el Proyecto de Asesoramiento  
Técnico en Educación Física (Psico-  
motriz). Convenio Perú Alemania Federa-  
ral.**

**Ref. : Oficio N° 475-DS/UCI**

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho a efecto de comunicarle la finalización de la selección del personal de Contraparte que estuvo a cargo de una Comisión Especial presidida por el Sr. Director Ejecutivo del INRED, los Sres. Directores Nacionales de Recreación, Educación Física y Deportes, y el Sr. Director a.i. del CESIRED.

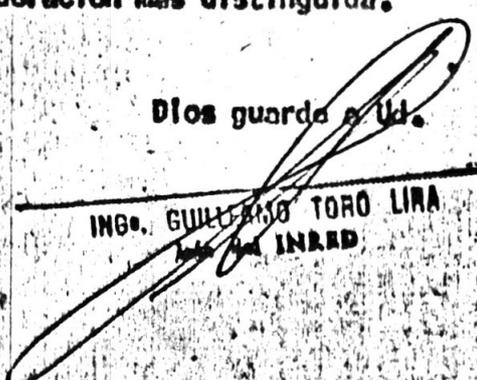
La nómina de los Profesores de Educación Física que resultaron seleccionados es la siguiente:

1. GUERRA PERALTA, Silvia
2. FLOREZ GARCIA, Vladimiro
3. BRAVO HEREDIA, Silvia

Este personal deberá iniciar su función a partir del día 26 de Abril del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarda a Ud.

  
ING. GUILLERMO TORO LIRA  
del INRED

CESIRED  
CCG/cgp

EXP. 1149

AÑO DE LA PRODUCCION .

OP.  
Reg. No. 1181  
Ingreso: 10.2.76  
Hora:  
Firma:

MINISTERIO DE EDUCACION

06 FEB. 1976

Oficio N° 475 -DS/UCI

Lima  
Dirección  
RECEPCION

1149 .  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE  
SECRETARIA  
6 FEB. 1976  
RECIBIDO

Señor Ingeniero  
GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deporte

ASUNTO: Proyecto "Educación Psicomotriz", con la cooperación del Gobierno de la República Federal de Alemania.

REFERENCIA: Su Oficio N° 1924-JEF-INRED (27.noviemb.1975)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a su Oficio de la referencia, por el que dio respuesta al Oficio N° 4932-DS/UCI, manifestando que el Instituto bajo su Jefatura estaba realizando la selección de quienes actuarían como contraparte de los expertos alemanes en el marco del Proyecto "Educación Psicomotriz", que se implementará con la cooperación del Gobierno de la República Federal de Alemania.

Al respecto, estimaré que a la brevedad posible se nomine a dicho personal de contraparte, con la finalidad de atender lo solicitado por la Embajada de la República Federal de Alemania.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted

*Andrés Cardo Franco*

ANDRES CARDO FRANCO  
Director Superior



UCI/JGFD  
CLE

Lima, 27 de Noviembre de 1975

Señor Coronel EP  
DANIEL NORALES BERTUDEZ  
Director Superior del  
Ministerio de Educación  
PRESENTE

REF.: Su Of. N° 4932-DS/UVI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al oficio de la referencia, donde se nos comunica la próxima llegada de los expertos alemanos en el Marco del Proyecto "Asesoramiento Técnico en Educación Física Infantil (Psicomotriz)" al respecto deseo manifestarle lo siguiente:

- 1.- Es satisfactorio para este Instituto, que con la llegada de los tres expertos alemanos, se iniciarán las actividades propuestas en el Proyecto arriba mencionado, que indudablemente se reflejarán en el desarrollo integral de la Educación Física.
- 2.- Es importante describir algunos de los antecedentes sobre las gestiones realizadas y que han permitido cristalizar este Proyecto:
  - En el año 1973, el INIDE y la DIGEBREI iniciaron una gestión con la República Federal Alemana a fin de obtener su cooperación para lograr fundamentalmente un apoyo técnico para los profesores de la llamada línea de acción psicomotriz.
  - En el mes de Abril de 1974, la Embajada de la República Federal Alemana, propone la suscripción de un Convenio cuyos términos y objetivos están dirigidos a la formación y especialización de profesores de deportes para la educación escolar primaria y el desarrollo de currícula y material didáctico apropiados, en el marco del Deporte Escolar.
  - En el mes de Mayo al iniciar sus actividades el INRED, y por considerarse que el mismo, es el principal ejecutor y que el Sistema que Integra es el beneficiario directo del Proyecto; se le incluye con carácter preferencial para los detalles de seguimiento del Proyecto.
  - Posteriormente en el mes de Agosto del mismo año, se emite una opinión conjunta, INRED, INIDE y DIGEBREI sobre los términos del Convenio con la República Federal Alemana, en esta opinión se conjugan las diferentes opiniones sobre los objetivos del proyecto que deben, según se lee, ser dirigidos esencialmente al campo de la Educación Física y como apoyo también a las actividades •

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

**(INREDE)**

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER PISO

CARTELA 2243 - TELEFONO 381177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INREDE

-//....

se realizan bajo la línea de acción de educación psicomotriz.

- En el mes de Abril se presenta la opinión final sobre el Convenio determinando siempre que el campo donde se dirige el Proyecto - la Educación Física.
- En el mes de Junio del mismo año se redacta con la colaboración de INIDE un Proyecto de Plan de Operaciones del Proyecto en el cual se señala que los fines del mismo, se dirigen fundamentalmente al desarrollo de la Educación Física, tomando en cuenta el perfeccionamiento de los profesores de educación física quienes se convierten en entrenadores para otros profesores de Educación Física e inclusive para los promotores de la línea de acción psicomotriz.
- 3.- De la calificación de los curriculum de los tres expertos alemanes, se desprende que sus experiencias están relacionadas fundamentalmente al campo de la Educación Física Escolar, especialmente con niños y jóvenes, desconociendo según el análisis resultado de la misma calificación los términos y la técnica de educación psicomotriz o cualquier otro relacionado a ella.
- 4.- La selección del personal nacional de contraparte, ha sido dispuesta por este Instituto con anterioridad por la naturaleza de su importancia, actualmente se encuentra en la etapa de selección final de los candidatos, cuya nómina les será remitida en el más breve plazo.
- 5.- Adjunto al presente se remita una copia del Proyecto del Plan de Operaciones del Proyecto elaborado por el INREDE en coordinación con el INIDE, el mismo servirá como marco referencial del Proyecto, sujeto a modificaciones por parte del personal de expertos alemanes y contrapartes nacionales.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INREDE

OP  
ALQ/mng



AÑO DE LA MUJER PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
JEFATURA  
24 NOV. 1975  
#2238  
RECIBIDO  
24 NOV. 1975

MINISTERIO DE EDUCACION

Lima,

02784

Oficio N° 4932 -DS/UCI

Señor Ingeniero  
GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA  
24 NOV. 1975  
RECIBIDO

**ASUNTO:** Presentación de la nómina del Personal Nacional de  
Contraparte y del Plan de Trabajo en el marco del  
Proyecto "Educación Psicomotriz"

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finali-  
dad de comunicarle que la Embajada de la República Federal  
de Alemania ha remitido el Oficio N°Ku II 620.14/8, por el que  
informa que el Gobierno Alemán anuncia la llegada de los si-  
guientes expertos en el marco del Proyecto "Educación Psico-  
motriz" :

- Sr. Dr. Manfred Scupin para el 1-2-76  
Coordinador del Grupo
- Sr. Harald Otto Denecken para el 1-2-76
- Sr. Michel Cremer para el 1-4-76

Asimismo, estimaré remita la nómina del Personal Na-  
cional de Contraparte y el Plan de Trabajo del referido Pro-  
yecto, a la Oficina Sectorial de Planificación (Unidad de Co-  
operación Internacional) a la brevedad posible.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las  
expresiones de mi mayor consideración.



Dios guarde a Ud.

*[Handwritten Signature]*  
DANIEL MORALES BERMUDEZ  
Coronel EP  
Director Superior

UCI/AGV  
CTI/LBS  
NAL.

129-143 -

137-26

MEMORANDUM N° 214-76-CESIRED

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 DE : DIRECTOR a.i. DEL CESIRED  
 ASUNTO : Contratación de Personal.  
 FECHA : MAYO 14 de 1976

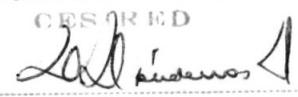
Es grato dirigirme a Ud. remitiéndole adjuntos los requerimientos y Contratos de Locación de Servicios Excepcionales en favor de las señoritas: FILKA MARINA HANDABAKA CASTRO y ENMA GAMARRA SAMANEZ para que cumplan labores como auxiliares de Secretaría en la Actividad de Cooperación Técnica Internacional.

Al respecto debo manifestar a Ud. que las indicadas señoritas han sido designadas del cuadro de méritos de la Evaluación realizada con este fin, cuya acta y demás antecedentes también se acompañan.

Las remuneraciones de \$ 5,500.00 promedio mensual para la auxiliar de Secretaría, se efectuará con cargo al Programa 1782 Sub-programa 10, Partida 01.07 - Cooperación Técnica Internacional.

En consecuencia agradeceré a Ud. disponer que la Unidad respectiva atienda el presente requerimiento.

Atentamente

I N R E D  
 CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
 FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 CESIRED  
  
 Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
 Director a. i.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 14 MAYO 1976  
  
 RECIBIDO

JEFATURA DE PERSONAL  
 Pase a : *Sr.*  
*Don. Carlos Cardenas Guillen*  
 A fin de que se sirva:  
*Proyectar Resoluciones*  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 Firma *[Signature]* Fecha *14-5-76*

## ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Lima a los 6 días del mes de Mayo de mil novecientos setentiseis, reunidos en la Dirección del CESIRED los señores: Dr. Carlos Cárdenas Guillén, Victor Arana Hurtado y Régulo Alarcón Velazco, Director a.i., Administrador y Especialista en programación Académica respectivamente, del CESIRED; se procedió a evaluar a las postulantes a dos plazas de Auxiliar de Secretaría cuya calificación se efectuó de la siguiente manera.

- a) Una prueba escrita conteniendo; Percentil ortográfico, redacción y transcripción, estableciéndose para la calificación como óptimo 100 puntos:
- 30 para el percentil ortográfico
  - 30 para la redacción y
  - 40 para la transcripción de un oficio.
- b) Entrevista Personal, estableciéndose los siguientes criterios con puntaje óptimo de 25 puntos para cada uno:
- Facilidad de expresión                      25 puntos
  - Dominio de sí misma                              25    "
  - Personalidad                                      25    "
  - Conocimiento del cargo                        25    "

A la evaluación se presentaron seis (6) candidatas cuyos nombres y puntajes obtenidos se detallan en los cuadros siguientes:

### 1.--PRUEBA ESCRITA

NOMBRES	PUNTAJE			
	Percentil	Redac.	Trans.	Prom.
Filka Handabaka C.	26	28	35	89
María Meza Delgado	18	18	25	61
Inés Espino Arcos	10	10	20	40
Enma Gamarra Samenez	20	28	35	83
María E. Encalada Blas	14	20	35	69
Nora Dulanto Tunoda	24	28	38	90

2.- ENTREVISTA PERSONAL

Cabe indicar que estos puntajes son promedios de las calificaciones de los tres Evaluadores (coeficiente tres) para cada criterio.

NOMBRES	PUNTAJES				PROMEDIO
	Expresión	Domin. de sí	Personalid.	conoci- del car.	
Filka Handabake C.	19.33	19.33	20.00	19.67	78.33
María Meza Delgado	6.00	6.33	5.67	4.67	22.67
Inés Espino Arcos	6.33	8.00	10.33	9.00	33.66
Enma Gamerra S.	19.33	18.67	20.00	20.67	78.67
María Encalada B.	6.00	8.33	10.33	8.33	32.99
Nora Dulanto T.	9.00	13.00	12.67	14.67	49.34

De los promedios contenidos en los cuadros precedentes se establece el siguiente resultado final.

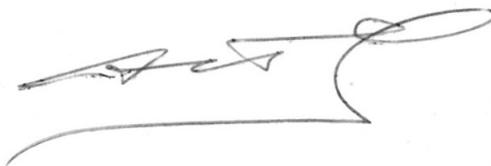
3.- CUADRO DE MERITOS

ORDEN MERIT.	NOMBRES	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA PERSONAL	PROMEDIO
1.-	Filka Handabake Castro	89.00	78.33	83.66
2.-	Enma Gamerra Semenes	83.00	78.67	80.83
3.-	Nora Dulanto Tunoda	90.00	49.34	69.67
4.-	María Encalada Blas	69.00	32.99	50.99
5.-	María Meza Delgado	61.00	22.67	41.83
6.-	Inés Espino Arcos	40.00	33.66	36.83

**I N R E D**  
 CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
 FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES

  
 Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
 Director a. i.





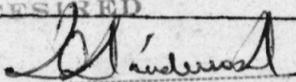
Lima, 14 de Mayo de 1976

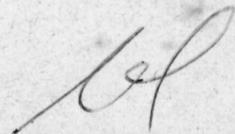
R. 348-AD-76-  
18/5/76

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1732	Partida :	01.07	Actividad :	Cooperación Técnica Internacional.
Sub-Programa :	10	Responsable :			
Tarea :	Labores de Auxiliar de Secretaría.- Documentación, Archivos y Mecanografiado.				
Justificación :	-Imposibilidad de cumplir la labor con personal permanente. -Cumplimiento de metas de la actividad indicada.				
Tiempo :	Del	10- Mayo 1976	al	31 - Diciembre 1976	
Monto :	S/.	42,574 ✓			
NOMBRE :	FILKA MARINA HANDBAKA CASTRO. ✓				
Profesión y/o Especialidad :	Profesora de "Física -Matemática".				
Forma de Pago :	Por avances mensuales.				

I N R E D  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
C.E.S.I.R.E.D.

  
Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director. a. i.



Vº Bº

Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo



OCA/UP  
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: ..... y por la otra don: ..... de profesi3n ..... domiciliado en .. en los siguientes t3rminos:

**Direcci3n del CESIRE**

1.- La ..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico ..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don ..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de ..... a partir del ..... hasta el .....

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a ..... (Promedio Mensual de S/. 5,500.00 )

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los ..... d3as del mes de ..... de .....

.....  
FIRMA INTERESADO

Vº Bº  
.....

000/UP P. (r) Carlos Gobilich Portecarretero Director Ejecutivo

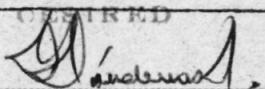


Lima, 14 de Mayo de 1976

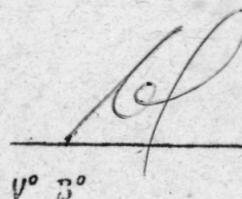
La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa ; <b>1732</b>	Partida : <b>01.07</b>	Actividad : <b>Cooperación Técnica Internacional.</b>
Sub-Programa : <b>10</b>	Responsable :	
Tarea : <b>Labores de Auxiliar de Secretaría.- Documentación, archivo y mecanografiado.</b>		
Justificación : <b>-Imposibilidad de cumplir, la labor con personal permanente. -Cumplimiento de metas de la actividad indicada.</b>		
Tiempo : Del <u>10 - Mayo 1976</u> al <u>31 - Diciembre 1976</u>		
Monto : S/. <u>42,534</u>		
NOMBRE : <b>ENNA PIEDAD GARRA SAAÑEZ.</b>		
Profesión y/o Especialidad : <b>Secretaría Ejecutiva</b>		
Forma de Pago : <b>Por avances mensuales.</b>		

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director a. i.



Crnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
JZB/l.s.



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Coronel E.P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero....., y por la otra parte don(a): Enma Piedad Gamarr6 Sanchez..... con L.E..... L.M. .... de profesi3n: Secretaria Ejecutiva..... domiciliado en .. Cr6ul. Zagarra, 1060 - M. Jes6s Mar3a..... en los siguientes t3rminos:

1.- La .. Direcci3n del CESIREL..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio espor3dico: Labor de auxilio de Secretar3a (Documentaci3n, .. chivos, mecanografiado)..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don(a) ENMA GARR6 SANCHEZ..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de: .. sesenta y dos d3as..... a partir del .. 18 de Mayo de 1976..... hasta el .. 31 de Diciembre 1976.....

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a Cuarentidos mil quinientos treinta y cuatro .. (\$42,534.00) (Promedio Mensual de S/. 5,500.00)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los .. catorce (14)..... d3as del mes de .. Mayo..... de .. 1976.....

*[Signature]*  
.....  
FIRMA INTERESADO

Vº Bº  
*[Signature]*  
.....

OCA/UP  
Coronel E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo



3 mayo 1976  
 Lima, --- de ----- de ---

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa :	1782	Partida :	01.07	Actividad :	COOP. TEC. INTERNA- CIONAL.
Sub-Programa :	10	Responsable :			
Tarea :	Contraparte del Convenio Perú-Alemania Federal.				
Justificación :	La directa participación de profesionales peruanos en el referido Convenio para el cumplimiento de los objetivos previstos.				
Tiempo :	8 meses				
	Del	3 de mayo		al	31 de diciembre 76
Monto :	S/.	48,000			
NOMBRE :	VLADIMIRO FLORES GARCIA				
Profesión y/o Especialidad :	PROF. EDUCACION FISICA				
Forma de Pago :	Por avances mensuales.				

INRED  
 CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
 FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 C.E.S.I.R.E.D.

*Dr. Carlos Cardenas Guillen*  
 Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
 Director a. i.



*Ref*

v° B°

*Dr. Carlos Gobilich Portocarrero*  
 Dr. CARLOS GIBILICH PORTOCARRERO  
 Director Ejecutivo

OCA/UP  
 JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **Cnel. EP(r) CARLOS GOBILICH**..... **PORTOCARRERO**..... y por la otra parte **don VLADIMIRO FLORES GARCIA**..... con L.E. **2987468**..... L.MT **34a-60-92-18**..... de profesi3n **PROFESOR DE EDUCACION FISICA**..... domiciliado en .. **La Mar. N.º 388 PUEBLO LIBRE**..... en los siguientes t3rminos:

1.- La **DIRECCION DEL CESIRED**..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : **CONTRAPARTE EN EL CONVENIO PERU/ALEMANIA FEDERAL**..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **VLADIMIRO FLORES GARCIA**..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : **OCHO MESES**..... a partir del **TRES DE MAYO DE 1976**..... hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 1976**.....

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a ..... **CUARENTAOCHO MIL Y 00/100 SOLES DRO (S/. 48,000.00)**..... (Promedio Mensual de S/. **6,000.00**)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los ..... **TRES**..... d3as del mes de ..... **MAYO**..... de ..... **1976**.....



*[Handwritten Signature]*

FIRMA INTERESADO

**VLADIMIRO FLORES GARCIA.**

Vº Bº

*[Handwritten Signature]*

OCA/UP

**EP (r) Carlos Gobilich Portocarrero**  
Director Ejecutivo



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Genal. E.P. (r) CARLOS GOBILICH PORTOCARRERO....., y por la otra don(a): SILVIA GUERRA PERALTA..... con L.E. 72757..... L.M. ..... de profesi3n Profesora de Educaci3n F3sica..... domiciliado en Los Cobres 1006-Residencia San Felipe..... en los siguientes t3rminos: Tel3fono : 020216

1.- La DIRECCION DEL INRED..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : CONTRASTE DEL CONVENIO PERU ALEMANIA FEDERAL..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don(a) SILVIA GUERRA PERALTA..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de 02 (2) MESES..... a partir del 3 de Mayo de 1976..... hasta el 31 de Diciembre de 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a CURRENTIADO: NIL Y 00/100 SOLES 000 (S/. 00,000.00)..... (Promedio Mensual de S/. 6,000.00)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los TRES..... d3as del mes de Mayo..... de 1976.....

*Silvia Guerra Peralta*

FIRMA INTERESADO  
SILVIA GUERRA PERALTA.

Vº Bº

*Carlos Gobilich Portocarrero*

OCA/UP

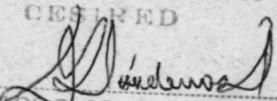
Genal. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

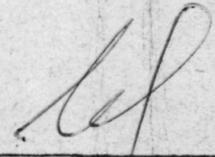


Lima, --3-- de --MAYO----- de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	Partida :	Actividad :
Sub-Programa : 1782	01.07	COOP. TEC. INTERNA-
10		Responsable : CIONAL.
Tarea :	Contraparte del Convenio Perú - Alemanis Federal.	
Justificación :	La directa participación de profesionales peruanos en el referido Convenio para el cumplimiento de los objetivos previstos.	
Tiempo :	Del meses. _____ al _____	
Monto : S/.	3 de Mayo 1976	31 de Diciembre 1976
	48,000	
NOMBRE :	STIVIA GUERRA A PERALTA.	
Profesión y/o Especialidad :	Prof. Educación Física.	
Forma de Pago :	Por avances mensuales.	

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESINRED  
  
Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director a. i.

  
Vº Bº  
Crnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
JZB/ls.



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

3 Mayo 1976  
Lima, --- de ----- de -----

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1782	Partida :	01.07	Actividad :	COOP. TEC. INTERNACIO NAL.
Sub-Programa :	10	Responsable :			
Tarea :	Contreperte del Convenio Perú-Alemania Federal.				
Justificación :	La directa participación de profesionales peruanos en el referido Convenio para el cumplimiento de los objetivos previstos.				
Tiempo :	8 meses				
Del	3 de mayo 76	al	31 de diciembre 76		
Monto :	S/. 48,000				
NOMBRE :	SILVIA BRAVO HERRERA				
Profesión y/o Especialidad :	PROF. DE EDUCACION FISICA				
Forma de Pago :	POR AVANCES MENSUALES.				

I N R E D  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

I N R E D  
*[Signature]*

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director a. i.

*[Signature]*  
Vº Bº

Cm. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo



OCA/UP  
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, repre- sentado por el Director Ejecutivo: Cnel. EP (r). CARLOS C3BILICH..... PORTOCARRERO....., y por la otra doña SILVIA AGRIPINA BRAVO HEREDIA.. ..... con L.E. 2277473..... L.M. ..... de profesi3n ..PROFESORA DE EDUCACION FISICA... domiciliado en .. Los Estallidos 411 Residencial San Felipe..... en los siguientes t3rmi- nos:

1.- La .... DIRECCION DEL SESIRED..... ..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servi- cio esporádico : ..CONTRAPARTE EN EL CONVENIO PERU/ALEMANIA FEDERAL..... ..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a doña SILVIA AGRIPINA BRAVO HEREDIA..... ..... para que realice la tarea espec3fica indicada anterior- mente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el ser- vicio materia del presente contrato es de ..OCHO MESES..... a partir del ..3 de Mayo de 1976..... hasta el ..31 de Diciembre... de 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a .... CUARENTA OCHO MIL Y 00/100 SOLES. 800 (S/. 48,000.00)..... (Promedio Mensual de S/. 6,000.00 )

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o - por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (U nidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total - del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 - el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cur- sen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los ..TRES..... d3as del mes - de ..... MAYO..... de ..... 1976.....

Silvia Bravo Heredia  
FIRMA INTERESADO

SILVIA AGRIPINA BRAVO HEREDIA.

Vº Bº [Signature]

OCA/UP Cnel. EP (r) Carlos C3bilich Portocarrero  
Director Ejecutivo





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

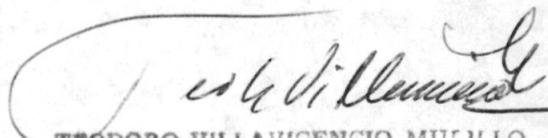
ASUNTO : Reposición de luna parabrisa  
del automóvil del Arq° ANI--  
BAL PACHECO FAURA.-----

INFORME N° 773-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED.-

- 1.- El Arq° Aníbal Pacheco Faura, ha solicitado al INRED la reposición de la luna parabrisa del automóvil de su propiedad - marca Peugeot 404 de placa N° HG-2466, la misma que fue destruida cuando el indicado vehículo se encontraba estacionado en la rampa de estacionamiento, por una picota que cayó de la caseta del reloj del Estadio Nacional en la que se encontraba trabajando el trabajador obrero José Pomacóndor Sánchez.
- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede que el INRED reponga la luna parabrisas del automóvil del indicado profesional, en aplicación del Art. 1144° del Código Civil.

Lima, 18 de Mayo de 1976

  
TEODORO VILLAVICENCIO MUELLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ  
TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INFORME N° 216 OCA-76

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Rotura de Luna del Carro del Arq. Anibal Pacheco F.  
Ref. : Informe N° 176-OCIE-76  
Fecha : Lima, 18 de Mayo de 1976

Me es grato dirigirme a su Despacho, para informar lo siguiente:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, da cuenta mediante informe de la referencia, del accidente de trabajo ocasionado con el automóvil marca Peugeot 404 de placa HG - 2466 de propiedad del Arq. Anibal Pacheco Faura, al haberle caído una picota de la caseta del reloj en horas de trabajo, ocasionándole la rotura de la luna parabrisa delantera.
- 2.- La Oficina a mi cargo, por intermedio de la Unidad de Abastecimiento, ha verificado dicho accidente - sucedido el día 17 del presente mes.
- 3.- Es deber de toda Institución asumir responsabilidad en caso de accidente que ha sucedido en forma fortuita e imprevisible.
- 4.- El suscrito, en atención a lo anterior, se pronuncia favorablemente, para que el INRED asuma los gastos que significaría la compra de una luna parabrisa delantera nueva.
- 5.- De acuerdo a la proforma adjunta, de la firma Vidriería Miyasato S.A., dicha luna parabrisa tiene un costo de S/. 3,900.00.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud., - sobre el particular.

Atentamente,

JVC/rs.

cc: U. Abastecimiento  
: Archivo.



*Acum*

347

4798  
18 MAY 1976

INFORME N° 176-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.  
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : MAYO, 18 DE 1976

ASUNTO : ACCIDENTE DE TRABAJO

REF. : MEMORANDUM N° 280-76 UM.

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para, informarle que la Unidad de Mantenimiento, mediante su memorándum de la referencia, comunicó que el día de ayer una picota que cayó de la caseta del reloj en la que se encontraba trabajando el maestro Pomacóndor, cayó y produjo la rotura del parabrisa delantero del automóvil del Arq. Anibal Pacheco F., de esta Oficina.

Por lo expuesto:

Es opinión de esta Jefatura, se autorice a la Oficina Central de Administración, la compra del citado parabrisa.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

Adj.: Inf. Sr. Pomacóndor.

*Asesoría Jurídica*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
1/23 MAYO 1976  
RECEBIDO

4798  
18 MAY 1976

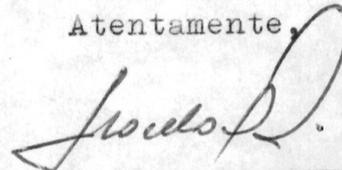
MEMORANDUM 280-76-UM.

A : ING. JEFE DE OCIE  
DE : JEFE UNIDAD MANTENIMIENTO  
ASUNTO : ROTURA DE PARABRISAS DE AUTO DIA 17.5.76  
FECHA : 17.5.76

-----

Adjunto al presente estoy alcanzando a Ud. el Informe del pintor de esta Unidad Sr. José Pomacóndor Sánchez, el mismo que de por sí se explica.

Atentamente,



Inge. SEBASTIAN MONTOYA M,  
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

*Adj. 2 folios.*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)  
LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4798  
18 MAY 1976

I N F O R M E

DE: José Pomacóndor Sánchez.- Pintor  
A: Jefe de la Unidad de Mantenimiento  
ASUNTO: Rotura de la luna delantera del auto del Arquitecto Anibal Pacheco.  
FECHA: 17 de Mayo de 1976

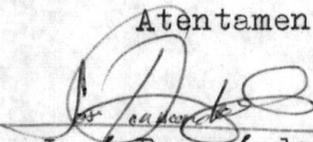
-----  
Sr. Jefe:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle que aproximadamente a las 16.15 horas del día de hoy 17 de Mayo del presente año, estuve trabajando en el techo de la caseta del reloj (lado Sur Oriente), realizando el cambio del lugar de los cables que sostienen el andamio colgante. Al momento de tirar la soga hacia el interior de la tribuna Sur, senti que un objeto volava por el aire; percatandome despues que era una Picota que posiblemente se encontraba ensima del cable, por que al templar este volo el objeto, cayendo en la luna delantera del automovil del Arquitecto Anibal Pacheco, que se encontraba parqueado en esa dirección.

Para terminar, me cave manifestarle, que la circunstancia determinante del accidente la considero completamente fortuita e imprevisible. No creo demas manifestarle tambien que llevo trabajando varios años al servicio del INRED, siendo esta la primera vez, que me ocurre un accidente.

Es todo lo que tengo que informarle en obsequio a la verdad, para que Ud. se sirva determinar el grado de responsabilidad que pudiera tener en el hecho manifestado.

Atentamente.

  
José Pomacóndor Sánchez.

4798  
18 MAY 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

HOJA DE ENVIO

CODIGO N°.....

DE LA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera.  
: Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
: Jefe de la Unidad de Personal.  
: Control Interno.

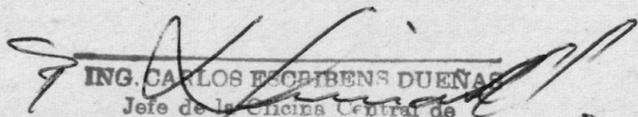
FOLIOS N°.....

PARA:

<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>	Preparar Resp. para la firma
<input type="checkbox"/>	Estudio e informe	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y devolver.
<input type="checkbox"/>	Su conocimientos	<input type="checkbox"/>	Proyectar Res.
<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Tomar acción e informar.
<input type="checkbox"/>	Tramitar.	<input type="checkbox"/>	Elaborar norma o Directiva.
<input type="checkbox"/>	Control	<input type="checkbox"/>	Procesamiento Gral.
<input type="checkbox"/>	Fiscalización.	<input type="checkbox"/>	Archivo.

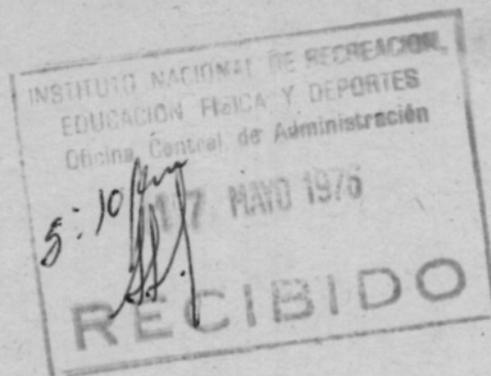
NOTA: ... Para el Ing. ... No. ... para su ...  
... Jefe ...

JORGE BRUSH NOEL.  
Jef. de la Oficina Central de Administración.

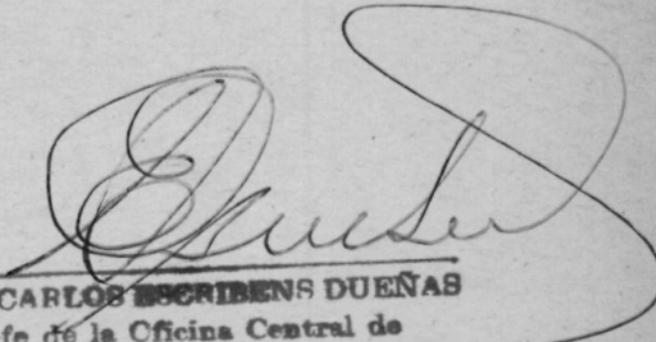
  
ING. CARLOS ESCOBEDO DUÑES  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento

PASE A LA OF CENTRAL DE ADMINISTRACION, PARA SU CONOCIMIENTO  
Y FINES PERTINENTES.

MAYO-17-5-76

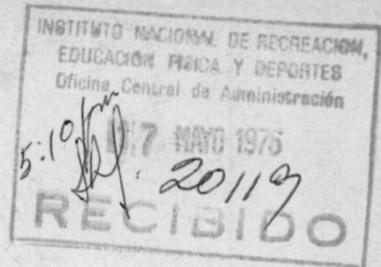


4798  
18 MAY 1976



ING. CARLOS ESCOBEDO DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

4798  
18 MAY 1976



MEMORANDUM N° 10-76

A : ING ALFREDO ROSSI H.  
JEFE a.i. DE LA UPOE

DE : ARQ. ANIBAL PACHECO F.

FECHA : MAYO, 17 DE 1976

ASUNTO : ROTURA DE VIDRIO PARABRISA DE MI  
AUTO PLACA N° HG-2466

-----

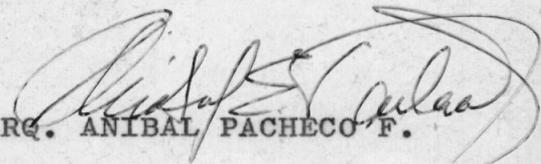
Señor Ing. Jefe :

En la fecha, a las 16.00 horas aproximadamente, en circunstancia de estar estacionado mi auto en la zona de Playa de Estacionamiento, ha sido roto el vidrio parabrisa de la parte delantera de mi auto, por medio de una herramienta de fierro, que se le ha caído a un trabajador que en esos instantes venía realizando un trabajo en la fachada Sur del Estadio Nacional.

Tal accidente de trabajo, me trae como consecuencia, la rotura del mencionado vidrio, por lo tanto solicito a la brevedad posible la reposición del mismo, ya que es mi medio de movilidad de mi hogar al local del INRED.

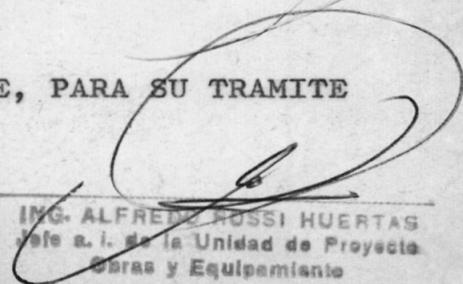
Agradeceré a usted, la atención que le sirva dispensar a la presente.

Atentamente,

  
ARQ. ANIBAL PACHECO F.

ELEVESE A LA JEFATURA DE LA OCIE, PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

MAYO-17-76

  
ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefe a. i. de la Unidad de Proyecto  
Obras y Equipamiento